

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DECANAL N° 007-2020-DFIEE.- Bellavista, 20 de enero de 2020 – EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el **Proveído N° 0074-2020-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido el 14 de enero de 2020 en la Secretaría Académica, donde se adjunta el informe del **M.Sc. Ing. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ**, Presidente del Jurado Revisor del Proyecto de los bachilleres **VALDEZ DE LA CRUZ, ALEX JUNIOR y HUAMÁN YRIGOIN, DENNIS** pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, en el que indica que se encuentra **conforme**.

CONSIDERANDO:

Que, con **Resolución Decanal N° 323-2019-DFIEE** de fecha 17 de diciembre de 2019, se resuelve: “**DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis titulado: “**DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN ELECTROCARDIOGRAFO CON AUTODIAGNÓSTICO PARA REDUCIR EL ÍNDICE DE MORTALIDAD OCASIONADAS POR PATOLOGÍAS CARDÍACAS QUE AFECTAN A ZONAS CON POBLACIONES VULNERABLES EN EL PERÚ**”, presentado por los bachilleres **VALDEZ DE LA CRUZ ALEX JUNIOR y HUAMÁN YRIGOIN DENNIS** pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica; según se indica a continuación: MSc. Ing. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ (Presidente); Dr. Ing. SANTIAGO LINDER RUBIÑOS JIMÉNEZ (Secretario); Mg. Ing. JORGE ELÍAS MOSCOSO SÁNCHEZ (Vocal); MSc. Ing. ABILIO BERNARDINO CUZCANO RIVAS (Suplente); **3. ESTABLECER**, que el Jurado nombrado deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos, Título IV – El Trámite y Procedimiento Administrativo para obtener Grados y Títulos, Capítulo II: Titulación y Graduación de Pregrado – Sub-Capítulo I: Graduación y Titulación por Modalidad de Tesis Art. 81°, que establece un plazo de quince días calendario, contados a partir de la recepción del presente documento para la presentación del dictamen colegiado...(Sic)”.

Que, con **Oficio N° 112-2019-SA/FIEE**, de Secretaría Académica, es recepcionado los 04 ejemplares del Proyecto de Tesis titulado: “**DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN ELECTROCARDIOGRAFO CON AUTODIAGNÓSTICO PARA REDUCIR EL ÍNDICE DE MORTALIDAD OCASIONADAS POR PATOLOGÍAS CARDÍACAS QUE AFECTAN A ZONAS CON POBLACIONES VULNERABLES EN EL PERÚ**” pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, por el **M.Sc. Ing. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ**, Presidente del Jurado Evaluador, el 02 de enero de 2020 para su respectiva opinión.

Que, con **Proveído N° 0074-2020-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido el 14 de enero de 2020 en la Secretaría Académica, donde se adjunta el informe del **M.Sc. Ing. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ**, Presidente del Jurado Revisor del Proyecto de los bachilleres **VALDEZ DE LA CRUZ, ALEX JUNIOR y HUAMÁN YRIGOIN, DENNIS** pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, en el que indica que se encuentra **conforme**.

Que, teniendo en cuenta que el interesado cumple con las exigencias requeridas en el **Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao**, modificado con **Resolución de Consejo Universitario N° 245-2018-CU de fecha 30 de octubre de 2018**, en el que se establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis respecto a la aprobación del proyecto de tesis, designación oficial del asesor y autorización para el desarrollo de la tesis, debiéndose ceñirse estrictamente al plazo especificado en el precitado Reglamento.

Estando a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere los artículos 187° y 189.22° del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

1. **APROBAR**, el Proyecto de Tesis titulado “**DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN ELECTROCARDIOGRAFO CON AUTODIAGNÓSTICO PARA REDUCIR EL ÍNDICE DE MORTALIDAD OCASIONADAS POR PATOLOGÍAS CARDÍACAS QUE AFECTAN A ZONAS CON POBLACIONES VULNERABLES EN EL PERÚ**”, presentado por los bachilleres **VALDEZ DE LA CRUZ, ALEX JUNIOR y HUAMÁN YRIGOIN, DENNIS** pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, autorizándose su desarrollo.
2. **DESIGNAR**, al **Dr. Ing. NICANOR RAÚL BENITES SARAIVA** como asesor y al **Dr. Ing. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA** como Co-Asesor.
3. **ESTABLECER**, que los bachilleres **VALDEZ DE LA CRUZ, ALEX JUNIOR y HUAMÁN YRIGOIN, DENNIS**, deberán sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la UNAC, Título IV – Capítulo II – Sub Capítulo I – Titulación por Modalidad de Tesis sin Ciclo de Tesis, en su art. 78° que establece un plazo máximo de dos (02) años para el desarrollo, presentación y sustentación de la tesis.

TRANSCRIBIR, la presente Resolución, a los interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese
CITD/SLRJ/Cristy
RD0072020



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
DR. CIRIO ITALO TERÁN DIANTERAS
SECRETARÍA ACADÉMICA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
DR. CIRIO ITALO TERÁN DIANTERAS
DECANO